

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 180

## AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

**CVE-2023-7996** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 4/2023, por suplemento de crédito.*

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de septiembre de 2023 adoptó el siguiente Acuerdo por unanimidad de los nueve concejales presentes, cuya parte dispositiva señala:

### 3.- APROBACIÓN INICIAL EXP MODIFIC CRÉDITOS 4/2023.SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto el expediente número 4/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente.

Ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por no existir consignación presupuestaria o por ser insuficiente la consignada o por ser no ampliable el consignado, sin perjuicio para los intereses corporativos.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 4/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, de conformidad con el siguiente contenido:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1330	76300	1.7	A Mancomunidades	36000,00
Suplemento de Crédito		1532	21301	1.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6000,00
Suplemento de Crédito		1610	22101	1.2	Suministro de agua	25000,00
Suplemento de Crédito		1710	21001	1.2	mantenimiento de parques y jardines	2000,00
Suplemento de Crédito		1510	63700	1.6	Proyectos complejos	3000,00
Suplemento de Crédito		3380	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas	10000,00
Suplemento de Crédito		4500	21301	4.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6000,00
Suplemento de Crédito		9200	22601	9.2	Atenciones protocolarias y representativas	3000,00
Suplemento de Crédito		9200	22602	9.2	Publicidad y propaganda	2000,00
Suplemento de Crédito		9200	22605	9.2	Gastos diversos	4000,00
Suplemento de Crédito		9200	23020	9.2	Del personal no directivo	2000,00
Suplemento de Crédito		9200	46300	9.4	A Mancomunidades	5000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>104.000,00</b>

CVE-2023-7996

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 180

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					<b>Total Disminución</b>	<b>0,00</b>

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe		
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	104.000,00		
			<b>Total Aumento</b>	<b>104.000,00</b>		

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			<b>Total Disminución</b>	<b>0,00</b>

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las IF 2022 "2010 partidas-aplicaciones" aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Tama, 11 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2023/7996

CVE-2023-7996